

**CONCEJO MUNICIPAL**

**034º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 08 de Septiembre de 2009 y siendo las 10:07 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 030**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**
- 7.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria Nº 030 de fecha 04 AGO 2009, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

**a.1)** Carta de la Unión Comunal de Adultos Mayores, mediante la cual se hace llegar Plan o Programa de actividades para año 2010.

**a.2)** Invitación de don Claudio Solar Jara presidente de la Asociación de Municipios Cordillera y don Guillermo Sandoval Lagos Presidente AG, Productores de Carnes Región del Bío Bío, a un seminario sobre "Perspectivas de Desarrollo de las Carnes Rojas, Mercado Nacional e Internacional" a realizarse el día 10 de Septiembre del 2009, a partir de las 09:30 horas. En el Auditorio Manuel Ríoseco de la Universidad de Concepción Sede Los Ángeles.

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

**a)** En la reunión pasada informé sobre el Plan Regulador y algunas consideraciones que íbamos hacer, en relación a la contratación de una consultora en primera instancia y posteriormente estuvimos viendo la posibilidad de que sea un profesional, me contacté con uno de ellos y la semana pasada uno me hizo llegar una

nota donde él expone lo que va hacer y el costo que nos significaría la actualización y aprobación definitiva del Plan Regulador, dice: ***Sr. Rodrigo Tapia, después de analizar lo propuesto por usted, en relación al estudio y modificación al Plan Regulador Comunal, informo lo siguiente: como Consultora estamos en condiciones de comprometernos en dicho cargo profesional y consideramos que podemos realizar un aporte a lo propuesto hasta este momento, consideramos que la comuna necesita dar un salto para salir del anonimato en que se encuentra y de esta manera se podrá dar un gran impulso a la actividad productiva generando fuentes de ingreso muy necesarias en todo momento, además, es necesario que la comuna tome un papel protagónico en la realidad provincial y de esta manera generar una fuente de ingreso adicional vía gestiones de alto nivel con el respaldo de obras de gran envergadura, hay que pensar que el Plan Regulador propuesto tiene una vigencia de veinte años lo cual no se exigirá un cumplimiento total en ese período, queremos hacer notar que dicho estudio sobrepasa fácilmente los doce millones de pesos, pero como existe el convencimiento que nuestras funciones es ayudar a su gestión nosotros pensamos que un valor conveniente sería tres millones de pesos más IVA, a lo cual se le debe sumar todos los gastos necesarios por traslado y gestiones para realizar dicho trabajo. Esperamos que nuestra oferta sea conveniente para ustedes y de esta forma poder colaborar con el surgimiento de la comuna. Nos despedimos muy afectuosamente de Ud. Alfredo Sepúlveda Pizarro, Arquitecto Universidad de Chile.***

El trabaja con la Constructora de don Francisco Riquelme, él es el Arquitecto y el trabajo lo haría él.

También reforzar lo que dije en la reunión pasada en relación a la sugerencia de parte de la Municipalidad de Tucape, ellos lo están haciendo de esta forma y obviamente que los costos son mucho menores en relación a la consultora que habría sido la que inició estos trabajos hace ya aproximadamente cuatro años y quedaron en las condiciones que ustedes saben.

Este profesional se contactó con la Srta. Lilian Cabalin y se van a empezar hacer las primeras reuniones de trabajo a las cuales también quiero que se integren los Concejales que quieran, pero específicamente las dos personas que fueron mandatadas por el Concejo, para que ellos también estén presentes en las reuniones del PLADECO, así es que van a ser informados de todas las acciones que se están empezando a realizar y que tienen que culminar con éxito, ese es el compromiso que él tiene, en diciembre, para poder aprovechar lo que ya existe, en cuanto al Plan Regulador. El correo electrónico del arquitecto es: [arquitectoasp@gmail.com](mailto:arquitectoasp@gmail.com), teléfono 324459, tiene oficina en Los Ángeles, por si se quieren contactarse con él.

**b)** Quiero informales que el próximo viernes 11 de Septiembre, a las 13:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas se reúne nuevamente la mesa de trabajo que la conforman los Directores de Departamento, más ustedes y la próxima reunión es el día 25 de Septiembre de 10:00 a 14:00 horas, en la Biblioteca Municipal de Quilleco. Están invitados también todos los dirigentes de organizaciones de la comuna, especialmente Juntas de Vecinos.

**c)** También se había solicitado el programa del Bicentenario y me lo hicieron llegar, se supone que con las modificaciones, se les sacó fotocopia para que cada Concejal lo tenga. Aparece los proyectos y las actividades, si necesitan más información, sobre los proyectos, se comunican con la comisión, que la integra la Sra. Ruth Opazo y la Sra. Clotilde Urrutia, para conocer más de cada uno de los proyectos que a ustedes les pudiera interesar, como para participar a través de algunas organizaciones que ustedes quisieran apoyar.

**d)** Ayer estuve en Santiago con el Subsecretario de Desarrollo Regional don Mahamud Aleuy Peña y Lillo, llevé una carpeta con los proyectos que se han estado elaborando y se han ingresado, le dejé una minuta y me vine con la respuesta de inmediato. Quiero informarle al Concejo que nos aprobaron el Proyecto de Construcción Uniones Domiciliarias Población 11 de Septiembre, se ingresaron los recursos, tenía algunas observaciones, fueron subsanadas, por lo tanto, ya está aprobado y pronto empezamos a construir el sistema de alcantarillado a los once vecinos que por más de treinta años tenían una fosa colapsada casi tres veces por año, también elaboramos un proyecto que se llama Estudio de un PMB de Villa Mercedes, lo habíamos conversado pero no formalmente, fue ingresado a la SUBDERE por cincuenta y dos millones de pesos y este proyecto que contempla el estudio similar al que se hizo años atrás en Canteras, el Subsecretario aprobó los dos proyectos, por lo tanto, vamos a tener la posibilidad en un par de años de tener el estudio, para que la población de Villa Mercedes tenga su alcantarillado y gran parte de las veredas construidas. También mandamos un PMU en línea por veintidós millones novecientos cuarenta y seis mil pesos, que contempla reparación de seiscientos ochenta y cuatro metros lineales de vereda de la unidad vecinal N° 1 de Quilleco, (reparaciones de veredas), estos tres proyectos fueron aprobados por un monto de ciento dos millones doscientos ochenta y dos mil pesos. A su vez recepcionado el proyecto de reparación de las veredas inmediatamente nos van aprobar mejoramiento de graderías a canchas deportivas de Canteras, Villa Mercedes por un total de catorce millones novecientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos. Terminado ese proyecto nos aprueban el tercer proyecto que es construcción de mesas de ping-pong en las plazas de Quilleco, un total de nueve mesas en las diferentes plazas de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes, por un monto de cuatro millones seiscientos treinta y seis mil pesos, el único proyecto que no fue aprobado este año, el próximo pudiera ser, fue el estudio de ingeniería de saneamiento del sector rural APR Las Águilas Comuna de Quilleco por veintisiete millones novecientos noventa y cinco mil ciento cincuenta pesos. La razón fue porque el Gobierno está priorizando proyectos que generen mano de obra, quedó en espera.

Quiero informar sobre este último proyecto, se envió con fecha 27 de Agosto del 2009, con el ORD: N° 352, donde solicita recursos bajo línea de acciones concurrentes para estudio de ingeniería saneamiento sector Rural APR Las Águila. Va dirigida al Subsecretario y dice: ***por medio del presente solicito a Ud., la asignación de recursos bajo línea de Acciones Concurrentes de su cartera, para la ejecución del "Estudio de ingeniería: Saneamiento Sector Rural APR Las Águilas" Quilleco. Los beneficiarios en el sector en estudio no poseen soluciones básicas para la adecuada eliminación y tratamiento de excretas, siendo en casi su totalidad mediante la eliminación por medio de pozos negros. Respecto al sistema de agua potable, sólo una pequeña parte de los habitantes (15%) posee cobertura de agua desde el único estanque existente, cuya infraestructura es bastante deficiente, adicionado que ésta no es potabilizada. El Comité se encuentra actualmente organizado y posee gran demanda cautiva debido a la restricción de una solución definitiva del sector en la parte de infraestructura de saneamiento. Dicha solución, lamentablemente no la pueden costear los pobladores ya que se encuentran con caracterización de pobreza, así como la Municipalidad no cuenta con los recursos para su financiamiento. Es por todo lo anterior solicito a usted acoger nuestra solicitud mediante la asignación de recursos, de manera de poder dar solución definitiva a los problemas. Se adjunta Ficha de Identificación de Proyecto, Presupuesto y Términos de Referencia. Sin otro particular, saluda atentamente a usted. Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de Quilleco.***

Además están los datos de la cantidad de familia que son ciento seis viviendas compuestas por cuatrocientos veinticinco habitantes, están todos los estudios de ingeniería. Eso es lo que se hizo.

En la reunión del día Domingo les informé a la gente de la Junta de Vecinos, le dejé copia de esto para que estén en antecedentes, por años a ellos les habían dicho que estaban haciendo gestiones, pero ya tiene claro que ahora ya se está trabajando en esto, se solicitó los recursos, que ayer no haya sido priorizado no significa que no se vaya hacer, podemos conseguir con el Diputado José Pérez Arriagada que nos pueda ayudar y contactarnos también con Obras Hidráulicas, para que ellos los instruyan sobre el procedimiento para conformar un APR, así es que tenemos esa otra opción, ustedes también nos pudiera ayudar a través de sus Consejeros para que este proyecto no se nos quede abajo.

**e)** Finalmente les quiero informar que el Club de Diabéticos Luz y Vida de Quilleco, nos solicita a través de su presidenta, la Sra. Nieves Sandoval, por medio de un comodato, la casa que está ubicada en calle Barros Arana esquina Caupolicán, donde vivía la Sra. Sonia Pino, esa casa no está en muy buenas condiciones, va ser reparada ya se hizo un diagnóstico después que la Sra. Sonia la entregó. Este grupo siempre ha tenido el problema de no tener donde guardar sus máquinas de ejercicio, incluso las tienen guardadas en el Consultorio y no han tenido un espacio por lo tanto se les dio la oportunidad y con fecha 25 de Agosto de 2009, la Municipalidad le hace entrega en Comodato por un período de cuatro años de esta casa al Club de Diabéticos Luz y Vida.

**f)** Interviene Sr. Leonardo Barriga, Administrador Municipal e informa lo siguiente:

Antes de dar a conocer el programa de Fiestas Patrias quiero Sr. Alcalde, como Director Circunstancial de la Dirección de Desarrollo Comunitario, no me cabe menos que felicitar la gestión frente a la autoridad de Gobierno, se ve sensibilizada el principio social cuyo rol recae en la Municipalidades, se ha logrado traer estos recursos.

Lo segundo, que también tiene que ver, a nivel social, es acoger los proyectos que hacen llegar los adultos mayores, para poder trabajar con ellos, que viene en función de ideas, llevarlos a proyectos poder definir sus objetivos, sus actividades, cuantificar el costo de esto, que tiene que ir en el marco del presupuesto 2010 y con cargo eventualmente a la partida social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lo tercero Sr. Alcalde, es reiterar que en la primera reunión de PLADECO, luego que usted nos señalara algunas orientaciones, le hicimos presente a los Señores de NOVA PRISMA LTDA. la necesidad de aumentar la cantidad de reuniones para afinar de mejor manera este instrumento a cuatro años, que va a representar a este honorable Concejo, NOVA PRISMA accedió a este requerimiento de aumentar la cantidad de reuniones y la segunda petición, que así se acogió es que para que este Plan de Desarrollo Comunal tenga sentido, necesariamente se debe desprender de este trabajo a fines de noviembre un Plan de Acción al menos para cumplir en primer año de vigencia de este PLADECO, algunos objetivos y propósitos sin duda como toda planificación según la realidad que se nos vaya dando en el camino, tal vez sea objeto de evaluaciones y de enmiendas que es natural que en toda administración acontezca.

En relación la Programa de Fiestas Patrias en la semana pasada el Regimiento de Los Ángeles, a través de su comandante de la Guarnición Militar Coronel, don Pedro Saavedra Espinoza, acogió una petición del Alcalde en orden a un apoyo con Banda para poder materializar un acto cuya convocatoria y desarrollo está a cargo de los estudiantes de la comuna, el día 15 de Septiembre, esto se confirmó la semana pasada. Las actividades comienzan con una actividad el día 13 en Peralillo, alrededor de las 10:30 horas, el día 14 habrá un cuadrangular de Baby Fútbol de alumnos de segundo ciclo de educación General Básica en el Gimnasio Municipal de Quilleco. Ahí participan colegio de San Lorencito, los tres colegios municipales nuestros. El día 15 a las 11:00 horas se considera el homenaje de los jóvenes a la patria, desfile de delegaciones, en la plaza de armas de Quilleco. Día 16 a las 11:00 horas acto y desfile de fiestas patrias en Villa Mercedes organizado por la escuela de Villa Mercedes. El mismo día a las 20:00 horas Culto de Acción de Gracias organizado por el Consejo de Pastores de Quilleco y la Municipalidad de Quilleco, en el templo Evangélico de Canteras. El día 17 a las

12:00 horas inauguración de ramadas en Quilleco, Canteras y Villa Mercedes. El día 18 misa celebración Independencia Nacional, en la Parroquia de Quilleco, 12.30 horas vino de honor y juegos populares en Gimnasio Municipal de Quilleco, 15:00 horas acto Centro Cultural Las Canteras de O'Higgins, en recinto El Castaño y juegos populares en le mismo recinto.

Finalmente hace mención que la banda instrumental de Los Ángeles viene el día 15 de Septiembre ya que es el único día disponible de la Banda, es más, ese día lo tiene destinado a compartir en una actividad en el Regimiento con la familia y dejaron unas horas para poder estar con nosotros.

#### **4.- INFORME DE COMISIÓN**

La **Sra. Miriam Soto Quezada** procede a dar lectura al informe de la Comisión de Desarrollo Territorial, mandatada por el Concejo para presentar un informe sobre los beneficios de la Ley 20.251 (DO 04.03.08), respecto a la regularización de Viviendas Sociales hasta 25 m2 de acuerdo a Derechos de Cobros estipulados en dicha ley.

#### **INFORME Nº 1** **COMISIÓN DESARROLLO TERRITORIAL**

*En Quilleco, a 07 de Septiembre de 2009, siendo las 09:00 horas, se reúne la comisión Dirección de Desarrollo Territorial de la Municipalidad de Quilleco, con la asistencia de los Sres. Concejales Miriam Soto Quezada y Germán Sepúlveda Mellado.*

*Preside la reunión la Sra. Miriam Soto Quezada y actúa como secretaria la Srta. Lilian Cabalín Carrasco.*

#### **Tema a tratar:**

- 1.- *Beneficios de la Ley 20.251 ( D.O. 04.03.08 ), Artículo 116° L.G.U.C., respecto a las Regularización de Viviendas Sociales y Ampliaciones hasta 25 M2. , de acuerdo a Derechos de Cobros estipulados en dicha Ley.*

*En primer término se entregará un detalle de todos las Viviendas que puedan optar a los beneficios sobre la Ley 20.251.*

- a) *AMPLIACIONES DE VIVIENDAS SOCIALES , VIVIENDAS PROGRESIVAS E INFRAESTRUCTURA SANITARIAS EMPLAZADAS EN AREA URBANA O RURAL.*
- b) *REGULARIZACION DE EDIFICACIONES DE CUALQUIER DESTINO CONSTRUIDA CON ANTERIORIDAD AL 31 DE JULIO DE 1959.*

#### **IMPEDIMENTOS :**

*Que el Permiso de la Vivienda Social que se amplía, no haya sido calificado como tal por la DOM en el respectivo permiso de edificación en los términos contemplado en el Art. 6.1.4 de la OGUC.*

*Que la superficie original de la vivienda social más la ampliación propuesta superen 140 m2. de su superficie edificada.*

*Que las construcciones efectuadas con anterioridad al año 1959 , no puedan demostrar su data mediante algún documentos ( planos aprobados, cuentas de servicios , contribuciones de SII , etc )*

#### **DERECHOS :**

- *Para los permisos de ampliación de vivienda sociales , viviendas progresivas e infraestructura sanitarias , será el 1,5 % del presupuesto , **rebajado a lo menos en un 50 %** . Las Municipalidades por la Ley de Rentas Municipales podrán rebajar el porcentaje señalado.*
- *Para las regularizaciones de edificaciones, construidas con anterioridad al 31.07.1959, será el 1,5 % del presupuesto.*

#### **ARTICULO 1° TRANSITORIO**

- c) *VIVIENDA SOCIAL ( SEGÚN ART. 6.1.2 DE LA OGUC ).*
- d) *VIVIENDA CON TASACION DE CONSTRUCCION NO MAYOR DE 520 UF.*

#### **REQUISITOS :**

- *Las Viviendas deben haber sido construidas con anterioridad al 04.03.2008.*

#### **IMPEDIMENTOS :**

- *Que la vivienda supere un valor de 520 UF.*

*En ambos casos la vivienda puede estar ubicada en el área urbana o rural.*

**DERECHOS :**

- 1,5 % del presupuesto **rebajado a lo menos en un 50 %**.  
Las Municipalidades por la Ley de Rentas Municipales podrán rebajar el porcentaje señalado

**ARTICULO 2º TRANSITORIO**

e) **AMPLIACIONES NO SUPERIORES A 25 M2. EN VIVIENDA SOCIALES UBICADAS EN EL AREA URBANA O RURAL.**

**REQUERIMIENTO :**

- Las ampliaciones deben haber sido construidas con anterioridad al 04.03.08.

**DERECHOS :**

**Exentas de pago.**

**CONCLUSIÓN :**

La Comisión Concluye, que analizado los beneficios de la Ley 20.251 , donde establece **la rebaja a lo menos en un 50 %** , esta Comisión sugiere para que la Comuna de Quilleco pueda lograr obtener un mayor descuento en el Permiso y Recepción Simultánea se deberá fundar en lo establecido en la Ley de Rentas Municipales , para lo cual , deberán adjuntar en cada solicitud los antecedentes de la **Ficha de Protección Social** donde establezca el puntaje en que se clasifica cada familia , el que podrá ser considerado de la siguiente forma :

*Las Familias que se encuentren entre los diferentes tramos podrán optar a las siguientes rebajas.*

TRAMO 1 : ENTRE 2.072 A 4.213 UN 80 % DE REBAJA.

TRAMO 2 : ENTRE 4.214 A 8.500 UN 70 % DE REBAJA

TRAMO 3 : ENTRE 8.501 A 11.734 UN 60 % DE REBAJA

TRAMO 4 : SUPERIOR A 11.735 UN 50 % DE REBAJA.

**LEY DE RENTAS MUNICIPALES :**

"Las Municipalidades podrán, a su cargo , rebajar una proporción de la tarifa o eximir del pago de la totalidad de ella, sea individualmente o por unidades territoriales, a los usuarios que en atención a sus condiciones socioeconómicas lo ameriten, basándose para ello en lo o los indicadores establecidos en el reglamento. La aplicación de este beneficio requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio. En todo caso, el Alcalde, con acuerdo del concejo, deberá fijar una política comunal para la aplicación de las rebajas determinadas en virtud del presente inciso, la que junto a las tarifas que así se definan serán de carácter público, según lo disponga la ordenanza Municipal respectiva "

*Es todo lo que se informa, para conocimiento del Concejo Municipal. Se finaliza esta reunión, siendo las 12.30 hrs.*

MIRIAM SOTO QUEZADA  
CONCEJAL  
PRESIDENTE COMISION

GERMAN SEPULVEDA MELLADO  
CONCEJAL

LILIAN CABALIN CARRASCO  
SECRETARIO TECNICO

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el presente informe.

**El Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el informe presentado en esta oportunidad por la comisión de Desarrollo Comunitario y ratificando los tramos que se proponen.**

**ACUERDO N° 113/2009**

## 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde, solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal 2009, por aumento y disminución en partidas de gastos, modificación que fuera presentada en detalle en Sesión Ordinaria N° 033 de fecha 01 de Septiembre de 2009:

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente modificación del Presupuesto 2009, por aumento y disminución en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>GASTOS</b>			
22-03-001	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS	4.000.000.-	
24-01-004	SUBVENCIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.975.000.-	
22-01-001-002	ALIMENTOS Y BEBIDAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	1.120.000.-	
22-08-002	SERVICIO DE VIGILANCIA ACTIVIDADES MUNICIPALES	30.000.-	
22-08-011-001	SERVICIO PRODUC. Y DES. DE EVENTOS ACT. MUNICIPALES	300.000.-	
22-08-999-002-001	SERVICIO DE MOVILIZACIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES	100.000.-	
24-01-008	PREMIOS Y OTROS ACTIVIDADES MUNICIPALES	415.000.-	
22-12-003-002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN ACT. MUNICIPALES	486.000.-	
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL (BECAS Y AYUDA SOCIAL)	549.000.-	
24-03-101-001	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - ÁREA EDUCACIÓN		3.500.000.-
24-03-101-002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - ÁREA SALUD		3.500.000.-
24-01-006-002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - INTEGRA		1.975.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>8.975.000.-</b>	<b>8.975.000.-</b>

**ACUERDO N° 114/2009**

## 6.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

**6.1.-** En primer lugar el Secretario Municipal presenta el proyecto del **Comité de Pavimentación Participativa calles Almendra, Eusebio Lillo y Carrera**, que tiene como objetivo, cancelar una fracción de los honorarios al Ingeniero Civil que elabora el diseño de pavimentación de cuatro cuadras de calle Eusebio Lillo, una cuadra de calle Almendra y una cuadra de calle Carrera, proyecto de ingeniería necesario para postular al Programa de Pavimentación Participativa..

En la justificación se menciona que uno de los requisitos establecidos para postular al programa de pavimentación participativa es contar con un proyecto de ingeniería aprobado por el SERVIU, para cumplir este requisito el Comité contrató un Ingeniero Civil, quien durante los meses de Junio, julio, Agosto y Septiembre del presente año se está elaborando el diseño de ingeniería de cuatro cuadras de calle Eusebio Lillo, una cuadra de calle Almendra y una cuadra de calle Carrera, en dicho tramo hay sólo propiedades particulares, existiendo un número importante de vecinos, que por escasez de recursos, no han podido cancelar la cuota fijada para el estudio de ingeniería, esa es la razón por la cual nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar una subvención especial para cancelar los honorarios del Ingeniero Civil a cargo del referido estudio.

El aporte para cancelación segunda cuota Diseño de Ingeniería correspondiente a propiedades particulares es por valor total de **\$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos)**.

**6.2.-** Se presenta a continuación el proyecto del **Comité de Pavimentación Participativa calle La Paz Villa Juan Pablo II**, que tiene como objetivo, cancelar una fracción de los honorarios al Ingeniero Civil que elabora el diseño de pavimentación de una cuadra de calle La Paz, proyecto de ingeniería necesario para postular al Programa de Pavimentación Participativa.

En la justificación se menciona que uno de los requisitos establecidos para postular al programa de pavimentación participativa es contar con un proyecto de ingeniería aprobado por el SERVIU, para cumplir este requisito el Comité contrató un Ingeniero Civil, quien durante los meses de Junio, julio, Agosto y Septiembre del presente año se está elaborando el diseño de ingeniería una cuadra de calle La Paz, en dicho tramo hay sólo propiedades particulares, existiendo un número importante de vecinos, que por escasez de recursos, no han podido cancelar la cuota fijada para el estudio de ingeniería, esa es la razón por la cual nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitar una subvención especial para cancelar los honorarios del Ingeniero Civil a cargo del referido estudio.

El aporte para cancelación segunda cuota Diseño de Ingeniería correspondiente a propiedades particulares es por valor total de **\$ 225.000.- (Doscientos veinticinco mil pesos)**.

**Analizadas ambas peticiones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:**

- **Otorgar una subvención al Comité de Pavimentación Participativa calles Almendra, Eusebio Lillo y Carrera, por un Monto de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos) para ejecutar del proyecto " CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN CALLES ALMENDRA, EUSEBIO LILLO Y CARRERA " el que deberá ajustarse solo cancelación de la segunda cuota del Diseño de Ingeniería.**
- **Otorgar una subvención de \$ 225.000.- (Doscientos veinticinco mil pesos) al Comité de Pavimentación Participativa calle La Paz Villa Juan Pablo II, para ejecutar del proyecto "CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN CALLE LA PAZ " el que deberá ajustarse solo cancelación de la segunda cuota del Diseño de Ingeniería.**

#### **ACUERDO N° 115/2009**

#### **7.- VARIOS**

**Sr. Alcalde** Ofrece la palabra

**a) Sr. Alcalde,** en relación al mejoramiento de la red de agua potable de la Población Nuevo Amanecer la Sra. Miriam Soto me hizo llegar la semana pasada un correo donde ESSBIO le envió la nómina con los materiales que se va a necesitar, el cual sería el aporte del Municipio, ya está en etapa de licitación, esto no es muy rápido porque la forma de comprar del Municipio debe ser licitado, se están haciendo las cotizaciones, se está trabajando en ello para que Ud., Sra. Miriam le informe a los vecinos, se está haciendo lo más rápido posible dentro de lo que permite la Ley.  
Ofrece la palabra

**Sra. Miriam Soto** en relación a este mismo tema, de las notas que se enviaron, ya hemos tenido respuesta de acuerdo a lo que ya informó el Sr. Alcalde. Essbio pondrá la mano de obra, los vecinos compraran los medidores que serán instalados, el Municipio aportará los materiales.

Hoy habrá una reunión en terreno con Essbio con la persona encargada de las redes para ver las conexiones. En el acceso a la población existen cuatro familias que también fueron incluidas que tenían el mismo problema.

Posteriormente destaca también el apoyo recibido por el diputado José Pérez, quien les guió con los pasos a seguir para realizar esta gestión, como también la gestión del Alcalde a través del Municipio de presionar ante las autoridades, para llegar a una solución a este problema que hace muchos años que tenían.

**b) Sra. Miriam Soto,** indica que la semana pasada recibieron tres cartas una de la comisión del Bicentenario y dos de profesores de la escuela de Pejerrey, ella como integrante de la comisión de educación hace mención al respecto. Una es de la Profesora Jéscica Quijada y del profesor Francisco Moncada y le gustaría que se consideren para más adelante para darle una respuesta.

Otro tema, le llamó la presidenta del Centro de Madres de Villa Mercedes y consultaba por la subvención, ya que ayer vino a firmar el convenio. Tiene problema con algunas socias, hace alrededor de ocho meses que no asisten a reunión y ahora que saben que va a recibir subvención para la compra de materiales quieren participar para recibir el beneficio, ella quiere saber qué se hace en estos casos.

**Sr. Secretario Municipal,** responde diciendo que la presidenta habló con él y le hizo ver que esos recursos son para realizar un curso de capacitación y debe ir destinado a las personas que asisten a estos cursos, esa es la forma como hay que enfrentarlo, si hay gente que no asiste al curso no tienen porque ser beneficiadas con materiales. Y la orientó para que tome un acuerdo a nivel de asamblea para que no tenga problemas.

**Sra. Miriam Soto,** también indica que la Sra. María, presidenta del Centro de Madres de Villa Mercedes, le recordó el tema de retirar las máquinas de coser que se encuentran en desuso en su sede. Ya que les ocupa espacio.

Y como último punto dice que en el mes de Julio, cuando estuvo en una reunión en el Sector de Centinela, le informaron que quieren conformar un Club de Adulto Mayor y consultan por los pasos a seguir.

Finalmente, consulta por una máquina moto niveladora que vio trabajando en la comuna y quiere saber si es de Vialidad.

**Sr. Alcalde, responde:**

En cuanto al primer punto ya está claro.



En cuanto a la carta de los profesores, tal como lo dije al principio, cuando ocurrió este movimiento, los profesores a veces envían notas que no corresponden, porque ya están solicitando traslado de un colegio a otro. Un profesor está solicitado ser traspasado a la planta, eso no pasa por el Concejo ni por ningún Concejal, ellos al enviar una carta a ustedes, se esperan que les puedan dar una respuesta positiva. Yo también tengo esas notas, nosotros estamos elaborando el PADEM, se está recogiendo alguna información preliminar, posteriormente estas medidas, que son administrativas, se van a proponer en el PADEM con mucha anticipación para que el Concejo y especialmente la Comisión Educación tome conocimiento y nos ayude a mejorar esto y que ustedes tengan también cómo a esto que les vienen a solicitar. De esta carta no van a tener respuesta, ustedes ni yo como entidad administradora le podemos dar respuesta, porque primero se debe ver la demanda que tengamos de matrícula y esto es preocupante.

Tenemos que ver otro tema, la dotación de Asistentes de la Educación, tenemos que tomar medidas sobre eso y ahí es donde la Comisión de Educación en el momento que conozcan la parte preliminar del PADEM nos ayuden en esto y tenemos que hablar el mismo idioma porque lo único que queremos es bajar el déficit.

En uno de los liceos de nuestra comuna que existen 2 terceros básicos con un total de 38 alumnos, o sea 19 alumnos por curso, si esto persiste y viene reflejado en el PADEM tenemos que tomar cartas en el asunto y dejar un sólo curso con esa cantidad de alumnos. Estas medidas en ningún momento van a ir en desmedro de la educación comunal.

**Sra. Miriam Soto**, yo hice mención a estas cartas porque las recibimos la semana pasada y se leyó sólo una y para que no quede en el olvido, como Comisión de Educación creo que tenemos la responsabilidad al menos de responder.

**Sr. Alcalde**, para todo este tipo de solicitudes a estos problemas, me gustaría que tuvieran una respuesta inmediata en forma verbal y hacerles ver que hay que esperar el PADEM porque este documento va ser sociabilizado con todos.

**Sr. Espinoza**, para complementar un poco, sobre el tema de las medidas no son nuevas a las que se ha pretendido aplicar en años anteriores, pero también como el PADEM es participativo, es una propuesta de Educación, se supone que los directores y profesores tienen participación en la elaboración, siempre se han opuesto a la unificación de los cursos y han justificado las razones, por un tema de mejoramiento de la educación, no puedo enumerar temas puntuales, pero sí, la vez anterior me llegó una carta de todo el profesorado del Liceo Francisco Bascuñan Guerrero, donde se oponían totalmente a la unificación de cursos básicos, por dar un ejemplo. Las intenciones siempre han estado, las decisiones no se tomaron, pero hay que tener un poco de cuidado, porque todos los profesores llegan donde nosotros, entonces hay que tener un planteamiento común de cómo se va a formalizar, porque los profesores participan mucho de situaciones cuando son tocados, quizás en la captación de alumnos no participan como uno quisiera. Si cada profesor se comprometiera a traer dos o tres alumnos más a lo mejor no hay que tomar ninguna medida.

**Sr. Sepúlveda**, respecto al tema que plantea don Sergio, a través del trabajo que se ha hecho en la captura de información sobre el tema de educación y sobre todo lo que se viene en la Ley General de Educación, todo estudio apunta que la mejor calidad de educación se genera con cursos de veinte alumnos, hay un momento en que la atención que se tiene con dieciséis o más alumnos, se pierde esta atención sobre el resto de los alumnos. En ese sentido yo creo que es bueno priorizar y privilegiar otros aspectos también donde se generen los déficit, porque yo creo que todas las soluciones no las vamos a tomar en el primer año, como para reducir completamente el déficit, va a ser un tratamiento gradual, también tiene mucho que ver el resultado que arroje esta asesoría financiera donde evalúan estos centros de negocio, porque creo que por ejemplo el tema del transporte escolar hay que poner más atención ahí, más que la pérdida que pueda generar la contratación de un profesor. El transporte escolar versus la estimulación de los internados yo creo que ahí vamos a tener que poner bastante atención porque ahí se puede generar un ahorro sustancial. Con respecto al tema de los Asistentes de la Educación es un problema concreto de déficit que están teniendo los establecimientos urbanos, que son los que contemplan una mayor cantidad de déficit en el traspaso de recursos.

**Sr. Alcalde**, primero que nada discrepo de la primera posición que plantea el Concejal Sepúlveda, en relación al número de alumnos por curso, esto tiene que ser con hechos demostrables. El Liceo de Quilleco y Canteras ha tenido cursos con muy pocos alumnos y los resultados han sido negativos, diferente es si el grupo de profesores como dice Sergio viene y nos dicen al Concejo estos son nuestros resultados, estamos sobre la media nacional, yo como profesor en ningún momento voy a desarmar eso que hay. Resulta que aún teniendo cursos con menos de veinte alumnos los porcentajes SIMCE son 220 puntos y también a la vez hay colegios que tienen 38 ó 40 alumnos y los resultados son sobre la media nacional, aquí pasa por un tema de compromiso de los profesores.

Todo esto se tiene que conversar para ver que es lo más conveniente, pero no nos dejemos llevar por la presión que puedan tener los profesores, porque ellos siempre presionan y no tienen ningún compromiso en el momento de estar comprometido con el colegio con el tema de las matrículas. Son medidas que va a ser conversadas, lo vamos a proponer como PADEM ustedes nos van ayudar si hay algo que piensan que no puede ser, ahí lo vamos a ver, si me equivoco o nos equivocamos tenemos que ser responsables de eso, pero creo que no va ser así, creo que tenemos que apuntar a dar un vuelco, como dice Sergio la administración anterior pudo tomar algunas medidas y no las hizo, a lo mejor el costo político era alto y no se hizo, me lo planteaba don Iván incluso que el déficit pudo ser menor.



En cuanto a la movilización ahí efectivamente hay que darle un vuelco a eso, porque no podemos movilizar a una cantidad de alumnos con un costo muy alto.

Finalmente, por ejemplo, la escuela de Pejerrey tiene la siguiente conformación: primero-segundo, tercero-cuarto, quinto-sexto, séptimo y octavo, esto es un adelanto, en primero y segundo según la proyección creo que tiene como siete alumnos, tercero y cuarto me parece que son diez, entonces hay que tomar una medida, hay que fusionar primero, segundo y tercero, porque se ha demostrado que en aquellas escuelas unidocentes, tenemos el caso de Las Arenas, que sacó uno de los mejores puntaje del SIMCE con diez alumnos, ahí el trabajo es personalizado.

Sobre el tema del Centro de Madres ya don Aldo le dio la respuesta. Las máquinas de coser las vamos a mandar a retirar.

Lo de la moto niveladora, efectivamente es de Vialidad, hablé con el operador, va a estar todo el mes de Septiembre aquí, se van a priorizar aquellos caminos que más se necesitan. Y los sectores urbanos se van a reparar, ya me comprometí con la empresa Ríos San Martín para que repare Canteras, Villa Mercedes y San Lorencito, me parece que se va a reparar con la máquina de aquí. Esto se va a realizar antes del 18 de Septiembre.

Lo de los Club de Adultos Mayores se verá en la próxima reunión.

c) **Sr. Espinza**, para complementar lo que dice la Sra. Miriam, los comités de Adultos Mayores, simplemente se les debe decir que se deben reunir, se debe contar con quince personas y se forman, así se han formado todos. Cuando fijen el día y la hora se invita a la Asistente Social y se crea, eso es todo.

Mis temas son dos, primero que nada de acuerdo al programa aparecen aquí las actividades que va a realizar el Centro Cultural de las Canteras, si se tiene contemplado premios para la actividad que ellos van a realizar, entonces nosotros no tenemos nada que hacer ahí, porque nos están pidiendo seis premios por concejal.

**Sr. Alcalde** indica que la actividad contempla premios.

**Sr. Espinoza**, lo segundo, es referente a una invitación que le llegó al Municipio que el Sr. Alcalde gentilmente nos traspasó a la Comisión de Deportes, es una invitación que hace la comisión de Deporte de la Municipalidad de Pemuco que tiene una actividad para el día 12 de Septiembre de 2009, esta tiene relación con la búsqueda de nuevos talentos deportivos de fútbol, que son las categorías del año 1992 a 1995, para que nosotros busquemos los niños que tengan el talento suficiente para ir a participar de esta actividad. El traslado de los niños ya lo tiene solucionado el Municipio. Se va a llevar niños de los clubes de la comuna, tanto urbanos como rurales, para llevar una delegación de unos treinta y cinco niños. Esta actividad la patrocina el Club Social Colo Colo de Santiago en conjunto con la escuela de fútbol de la Municipalidad de Pemuco. Las personas encargadas de ver los talentos son dos exjugadores don Lizardo Garrido y don Wilfredo Jara.

**Sr. Sepúlveda**, consulta por una escuela de Fútbol que está implementando Chile Deportes para la provincia este año y quiere saber si continuará el próximo y si la comuna de Quileco podría postular a una Escuela de Fútbol.

**Sr. Espinoza** responde que esas escuelas fueron postuladas por los Municipios, es un programa que tiene Chile Deportes. Las escuelas de fútbol están abiertas para que las postule el Municipio o los clubes deportivos que reúnan los requisitos ante Chile Deporte. Lo ideal es que lo postule en Municipio. Indica que sería una tarea para el próximo año ya que en el mes de marzo son las postulaciones.

d) **Sr. Sepúlveda** quiero señalar el trabajo que ha realizado la Comisión de Desarrollo Territorial, el acuerdo tomado tiene que ser ingresado también a las ordenanzas nuestras, me imagino, respecto a ese tema hace un tiempo atrás solicité que a nosotros los Concejales se nos pudiera hacer entrega de un compendio de las Actas y también de las ordenanzas aprobadas y socializarlo con las Organizaciones Sociales, particularmente las Juntas de Vecinos, lo otro es consultar en qué va el proceso de publicación de estas ordenanzas, en qué etapa del proceso de publicación van, ya que con mucha premura las fuimos aprobando. Y la comunidad nos consulta en que situación está y de qué forma nos va afectar o a beneficiar, es la curiosidad que tienen muchos vecinos frente a eso.

Respecto a una consulta que tiene que ver con el camino que va de Entre Piernas, Las Águilas, Casa de Tablas hacia allá, hace como un mes atrás se arregló y nuevamente está malo y es principalmente responsabilidad del tránsito de los camiones, quisiera saber qué responsabilidad están asumiendo las empresas respecto al uso y mantención del camino, porque pienso que se les debe decir a ellos, por que si lo están destruyendo cada un mes, la comunidad es la que sufre las consecuencias, entonces saber en qué disposición están estas empresas.

Lo otro tiene que ver con la publicación de las Actas en la página Web, ¿cuándo se va a publicar las actas nuestras?

**Sr. Alcalde**, sobre el primer tema, el compendio de las ordenanzas, efectivamente vamos a trabajar esta semana sobre esto y también darle respuesta al proceso de publicación, esto será en la próxima reunión.

Sobre el camino de Entre Pierna, Las Águilas y Casa de Tabla, los camiones como están transitando menos por acá, por el tema que están siendo controlados, la verdad es que no se que medida de presión podríamos ejercer nosotros, porque conversaba con el operador de la máquina de Validad que está trabajando para allá y él mismo comentaba que se está arreglando el camino a las empresas forestales. Vamos a tener que ver la posibilidad de contactarnos con la empresa en este caso me da la sensación que es la hacienda San Lorenzo que está cosechando en esta temporada.

Vamos a contactarnos con las empresas que están trabajando por ese sector.

Sobre la publicación de las actas, vamos a hacer la gestión para que se publiquen lo antes posible, les quiero comunicar que don Lincoyán Orellana y la Sra. Geannette Salinas están a cargo de la página Web, fueron a una capacitación a la ciudad de Talca, fueron capacitados por el Consejo de la Ley de Transparencia, por lo tanto ya vienen con los conocimientos, el curso terminó, así es que les vamos a exigir que comiencen a completar la página.

e) **Sr. Sepúlveda**, consulta cuándo va a estar listo el informe de la asesoría financiera de Educación.

**Sr. Alcalde** los señores de esta asesoría recibieron el trabajo que ustedes hicieron, estuvieron acá y quedaron de venir a hacer la segunda etapa del 2009, así es que en la próxima reunión les informo en que pie está.

f) **Sr. Veloso**, consulta si se informó sobre la reparación del camino en el cruce de Canteras.

**Sr. Alcalde**, se ofició a Vialidad y se reparó frente al Retén de Canteras. Se informará a la Dirección de Obras para se hagan las gestiones correspondientes.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 15 de Septiembre de 2009, a las 10:00 horas



  
 LUIS ALDO CID ANGUIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL